CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

QUISPE MAMANI WILSON RUSBEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....12871.....

DISTRITO DE SANTA ROSA - MELGAR - PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades Legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el **Distrito de Santa Rosa**, uno de los nueve distritos de la provincia de Melgar que fue creada mediante Ley N° 1834, de fecha 08 de octubre de 1913, promulgada por el entonces presidente Guillermo Billinghurst, quien fue Presidente de la República del Perú.

Que, la historia Santarroseña se inicia con los primeros pobladores del altiplano sur andino, miles de años atrás y se va formando con el convivir de diversas culturas locales, aymaras e inca. Hacia el siglo XV (1400 d.c.) constituía una zona de gran cantidad de población prehispánica, por donde también se conectaba el Qhapaq Ñan (gran camino del Inca) uniendo la capital imperial (Cuzco) con la zona de Colasuyo (Toda la región actual de Puno, Bolivia y parte de Argentina)

Que, la mayor parte de la población distrital se concentra en la ciudad de **Santa Rosa** que se ha convertido en el emporio comercial, financiero e industrial del sur del Perú. La población de los demás distritos se caracteriza por su ruralidad siendo sus actividades preponderantes; la agricultura, las actividades pecuarias, el comercio de productos agropecuarios, la artesanía y la pesca artesanal.

Que, el presente año el **Distrito de Santa Rosa**, conmemora sus CXCVIII Aniversario de creación política, fecha en la cual es menester reconocer la fortaleza y optimismo de la población del Distrito de Santa Rosa, que día a día coadyuvan a su crecimiento y más ahora haciendo frente a la coyuntura social y económica.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la región de Puno, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE SANTA ROSA,** al conmemorarse este 30 de agosto, el centésimo nonagésimo octavo (198°) aniversario de creación política y la Promulgación de la Ley N°1834 (Ley de creación del distrito santa rosa).

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al **ING. JAIME MUÑOS TINTAYA,** alcalde de la Municipalidad **Distrital de Santa Rosa** y por su intermedio a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de la región.

Lima, 26 de agosto de 2024.

Atentamente;

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2024 18:19:53-0500

C.C.Arch.